

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO
NO PRESENCIAL

Información del Departamento de Matemáticas sobre la organización del periodo de suspensión de las clases presenciales en el centro. Se recoge información sobre la recuperación de la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio, la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores, los criterios de calificación, el método de teletrabajo, las actividades a realizar por los alumnos y la temporalización para cada nivel y grupo. Se plantean actividades para los alumnos que han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio.

1.- ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS EN LA COVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

a) Durante el periodo extraordinario de junio se plantearán ejercicios de recuperación de los contenidos vistos durante la primera y la segunda evaluación. ***Todos los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio deben realizar dichas actividades.***

b) **El plazo de presentación de las actividades termina el jueves 18 de junio a las 14:00.**

c) **Calificación:**

Los alumnos que no han superado la asignatura de Matemáticas en la convocatoria ordinaria, recuperarán la asignatura si la nota del trabajo realizado en el periodo extraordinario de junio es 5 o superior. Superar este trabajo implica superar la asignatura, pero la nota de la asignatura no tiene por qué ser la obtenida en dicho trabajo, ya que se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno durante todo el curso, tanto en el periodo presencial como en el periodo no presencial.

d) **Método de teletrabajo:**

Los profesores enviarán a través de Raíces, de la página web del centro y del Aula Virtual de Educamadrid las actividades que deben realizar los alumnos.

Los alumnos enviarán a su profesor correspondiente, bien a través del Aula Virtual o bien por correo electrónico, las fotos o documentos escaneados con las soluciones y los **PROCEDIMIENTOS** que han seguido para su resolución.

2.- ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES EN LA COVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

a) *Los alumnos con la asignatura de Matemáticas pendiente de cursos anteriores deberán realizar las actividades correspondientes al curso que tienen que recuperar.*

b) **El plazo de presentación de las actividades termina el jueves 18 de junio a las 14:00.**

c) **Calificación:**

Los alumnos que no han superado la asignatura de Matemáticas pendiente de cursos anteriores en la convocatoria ordinaria, recuperarán la asignatura si la nota del trabajo realizado en el periodo extraordinario de junio es 5 o superior. Superar este trabajo implica superar la asignatura, pero la nota de la asignatura no tiene por qué ser la obtenida en dicho trabajo, ya que se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno durante todo el curso, tanto en el periodo presencial como en el periodo no presencial.

d) **Método de teletrabajo:**

Los profesores enviarán a través de Raíces, de la página web del centro y del Aula Virtual de Educamadrid las actividades que deben realizar los alumnos.

Los alumnos enviarán a su profesor correspondiente, bien a través del Aula Virtual o bien por correo electrónico, las fotos o documentos escaneados con las soluciones y los **PROCEDIMIENTOS** que han seguido para su resolución.

3.- ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS:

Los alumnos que han superado la asignatura de Matemáticas en la convocatoria ordinaria de junio realizarán, de forma voluntaria, un trabajo sobre Historia de las Matemáticas.

La información sobre el trabajo a realizar se publicará en la página web del centro y en el Aula Virtual de Educamadrid.

Los alumnos enviarán a su profesor correspondiente, bien a través del Aula Virtual o bien por correo electrónico, el trabajo realizado.

El plazo de presentación termina el jueves 18 de junio a las 14:00.